



BANCO CENTRAL DE CHILE

INDICE ACTA N° 1078
07 de agosto de 2003

- 1078-01-030807 Evaluación de Gerentes – Modifica Título V del Reglamento de Personal - Memorándum N° 16 de la Gerencia General.
- 1078-02-030807 Informes de Rendimientos de Activos en Divisas – Serán tratados en sesiones ordinarias de Consejo – Memorándum N° 17 de la Gerencia General.



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N° 1078
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el Jueves 7 de agosto de 2003

En Santiago de Chile, a 7 de agosto de 2003, siendo las 12,00 horas se celebra la Sesión Ordinaria N° 1078 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular don Vittorio Corbo Lioi y con la asistencia de los Consejeros señora María Elena Ovalle Molina, señor Jorge Desormeaux Jiménez y señor José De Gregorio Rebeco.

Asisten también los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacur Gazali;
Gerente de División Gestión y Desarrollo, don Carlos Pereira Albornoz;
Gerente de División Estudios, don Rodrigo Valdés Pulido;
Gerente de División Política Financiera, don Luis Oscar Herrera Barriga;
Gerente de División Internacional, don Esteban Jadresic Marinovic;
Revisor General, don Mario Ulloa López;
Secretaria Ejecutiva Gabinete de la Presidencia, señora Cecilia Feliú Carrizo;
Jefe de Prosecretaría, señora Cecilia Navarro García.

I. Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 1076, celebrada el 24 de julio de 2003.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo el Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 1076, celebrada el 24 de julio de 2003, cuya versión final se aprueba sin observaciones.

II. Resolución sobre Minuta del Acta correspondiente a la Sesión N° 1073, celebrada el 10 de julio de 2003.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo la Minuta del Acta correspondiente a la Sesión N° 1073, celebrada el 10 de julio de 2003, la que se aprueba sin observaciones.

III. Temas tratados:

- Reglamento de Personal – Evaluación de Gerentes – Modifica Título V Calificaciones.
- Informes de Rendimientos de Activos en Divisas – Proposición para ser tratados en sesiones ordinarias de Consejo.

[Handwritten signatures]



1078-01-030807 - Evaluación de Gerentes - Modifica Título V del Reglamento de Personal - Memorándum N° 16 de la Gerencia General.

El Gerente General se refiere al Título V del Reglamento de Personal que dispone en su literal B, numeral 2, que las personas que desempeñan cargos gerenciales, serán evaluadas en la forma que determine el Consejo.

Señala que se ha estimado conveniente establecer un sistema para calificar directamente a los Gerentes de División y de Áreas, a partir del año 2004, con la finalidad de optimizar la gestión de administración del Banco.

También indica que es necesario contar con un cuerpo normativo específico que establezca las pautas de evaluación aplicables a los Gerentes, las que deberán considerar, al menos, el período de evaluación, evaluador, antecedentes requeridos por el Consejo, factores y grados de evaluación, etc.

En virtud de lo anterior, el Consejo acuerda efectuar las siguientes modificaciones en el Título V "Calificaciones" del *Reglamento de Personal*:

- Incorporar la siguiente letra K, pasando la actual letra K a ser letra L:

"K. EVALUACION DE GERENTES

Existirá un sistema de evaluación de los Gerentes del Banco, de acuerdo a las pautas que establezca el Gerente General en el reglamento operativo correspondiente, el cual deberá considerar a lo menos lo siguiente:

- a) La calificación de los gerentes será efectuada por el Consejo después de un proceso formal y su resultado será objeto de aprobación por esta instancia.
- b) Este proceso se efectuará por primera vez el mes de junio de 2004, y su periodicidad no deberá ser superior a dos años.
- c) El Consejo, para mejor resolver, considerará todos los antecedentes objetivos que solicite a la administración incluyendo eventuales pre-calificaciones, entrevistas, y otros."

1078-02-030807 - Informes de Rendimientos de Activos en Divisas – Serán tratados en sesiones ordinarias de Consejo – Memorándum N° 17 de la Gerencia General.

El Gerente General hace presente que por Acuerdos adoptados en Sesiones Extraordinarias N° 377, de fecha 6 de octubre de 1994 y N° 590E, de fecha 6 de marzo de 1997, se dispuso que el Informe Mensual de Rendimiento de los Activos en Divisas fuera dado a conocer, para análisis y revisión del Consejo, en Sesiones Extraordinarias, las que se realizan, para este solo efecto, habitualmente los segundos jueves del mes subsiguiente al que corresponden los resultados de que trata el referido Informe.

Manifiesta el señor Carrasco que atendida la naturaleza de la materia antedicha, que exige su análisis de manera periódica, se estima que no se justifica actualmente que



BANCO CENTRAL DE CHILE

Sesión N° 1078

07.08.2003

3.-

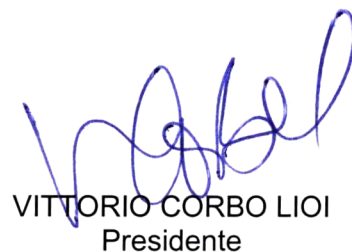
ella sea conocida y tratada en Sesión Extraordinaria, dada la especialidad propia de estas reuniones establecida en el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo del Banco Central de Chile, como tampoco existen otras razones que justifiquen mantener el actual tratamiento del Informe ya mencionado.

En mérito de lo anterior, el Consejo acuerda que el Informe Mensual de Rendimiento de los Activos en Divisas, será dado a conocer por la Gerencia de División Internacional para su conocimiento y análisis por el Consejo, en la Sesión Ordinaria correspondiente al segundo jueves del mes subsiguiente al que corresponden los resultados que contiene el referido Informe, o la que haga sus veces.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12,10 horas.



MARÍA ELENA OVALLE MOLINA
Consejera



VITTORIO CORBO LIOI
Presidente



JOSÉ DE GREGORIO REBECO
Consejero



JORGE DESORMEAUX JIMÉNEZ
Consejero



MIGUEL ÁNGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe

12/08

fg